



Sociedad

ISSN 2545-6636



# Informes Técnicos vol. 1 n° 231

## Condiciones de vida vol. 1 n° 15

Valorización mensual de la Canasta Básica Alimentaria y  
de la Canasta Básica Total. Gran Buenos Aires

Noviembre de 2017

Informes Técnicos. Vol. 1, nº 231

ISSN 2545-6636

Condiciones de vida. Vol. 1, nº 15

Valorización mensual de la Canasta Básica Alimentaria  
y de la Canasta Básica Total. Gran Buenos Aires

Noviembre de 2017

ISSN 2545-6660

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC)

© 2017 INDEC

Queda hecho el depósito que fija la Ley N° 11723

Responsabilidad intelectual: Mag. Alejandra Clemente,  
Lic. María Josefina Rim

Responsabilidad editorial: Lic. Jorge Todesca, Mag. Fernando Cerro

Directora de la publicación: Mag. Silvina Viazzi

Coordinación de producción editorial: Lic. Marcelo Costanzo

PERMITIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL CON MENCIÓN DE LA FUENTE

Buenos Aires, diciembre de 2017

### Publicaciones del INDEC

Las publicaciones editadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos pueden ser consultadas en [www.indec.gov.ar](http://www.indec.gov.ar) y en el Centro Estadístico de Servicios, ubicado en Av. Presidente Julio A. Roca 609 C1067ABB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. El horario de atención al público es de 9:30 a 16:00.

También pueden solicitarse a los teléfonos (54-11) 4349-9652/54/62

Correo electrónico: [ces@indec.mecon.gov.ar](mailto:ces@indec.mecon.gov.ar)

Sitio web: [www.indec.gov.ar](http://www.indec.gov.ar)

Twitter: [@INDECArgentina](https://twitter.com/INDECArgentina)

Facebook: [/INDECArgentina](https://www.facebook.com/INDECArgentina)

Calendario anual anticipado de informes: [www.indec.gov.ar/calendario.asp](http://www.indec.gov.ar/calendario.asp)

#### Signos convencionales:

- \* Dato provisorio
- Dato igual a cero
- Dato ínfimo, menos de la mitad del último dígito mostrado
- ... Dato no disponible a la fecha de presentación de los resultados
- e Dato estimado
- /// Dato que no corresponde presentar debido a la naturaleza de las cosas o del cálculo.

# Índice

Pág.

<b>Introducción</b>	<b>3</b>
<b>Cuadros</b>	
Cuadro 1. Canasta Básica Alimentaria y Canasta Básica Total. Resultados mensuales expresados por adulto equivalente	3
Cuadro 2. Canasta Básica Alimentaria y Canasta Básica Total. Variaciones porcentuales respecto a distintos períodos	4
Cuadro 3. Canasta Básica Alimentaria. Composición de la canasta para el adulto equivalente	4
Cuadro 4. Unidades de adulto equivalente, según sexo y edad	5
Cuadro 5. Cálculo de la CBA y la CBT para los tres hogares de ejemplo. Valores expresados en pesos	6
<b>Breve nota metodológica.</b>	
<b>Conceptos de Canasta Básica Alimentaria y de Canasta Básica Total</b>	<b>6</b>

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2017

## Valorización mensual de la Canasta Básica Alimentaria y de la Canasta Básica Total. Gran Buenos Aires

Noviembre de 2017

Durante el mes de noviembre, tanto la Canasta Básica Alimentaria (CBA) como la Canasta Básica Total (CBT) experimentaron una variación mensual con respecto al mes de octubre de 2,2%. La Canasta Básica Alimentaria muestra un incremento del 20,3% con respecto a diciembre del 2016, mientras que este incremento para la Canasta Básica Total es del 21,8%. Finalmente, la variación interanual de la CBA y de la CBT resultó de 20,6% y 22,1% respectivamente.

A continuación se presenta, en el cuadro 1, el cálculo mensual de la Canasta Básica Alimentaria y la Canasta Básica Total del adulto equivalente para el período noviembre 2016-noviembre 2017.

**Cuadro 1. Canasta Básica Alimentaria y Canasta Básica Total.  
Resultados mensuales expresados por adulto equivalente**

Mes	Canasta Básica Alimentaria	Inversa del coeficiente de Engel	Canasta Básica Total
	Línea de indigencia en \$		Línea de pobreza en \$
<b>2016</b>			
Noviembre	1.762,65	2,41	4.247,99
Diciembre	1.766,62	2,41	4.257,55
<b>2017</b>			
Enero	1.789,15	2,41	4.311,85
Febrero	1.821,02	2,43	4.425,08
Marzo	1.876,56	2,43	4.560,04
Abril	1.915,47	2,45	4.692,90
Mayo	1.937,24	2,45	4.746,24
Junio	1.956,42	2,45	4.793,23
Julio	1.984,64	2,45	4.862,37
Agosto	2.021,98	2,44	4.933,63
Septiembre	2.049,39	2,44	5.000,51
Octubre	2.079,23	2,44	5.073,32
Noviembre	2.125,84	2,44	5.187,05

La Canasta Básica Alimentaria (CBA) se ha determinado tomando en cuenta los requerimientos normativos kilocalóricos y proteicos imprescindibles para que un varón adulto, de entre 30 y 60 años, de actividad moderada, cubra durante un mes esas necesidades. Se seleccionaron los alimentos y las cantidades en función de los hábitos de consumo de la población, a partir de la información provista por la Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENGHo). La composición de la CBA se presenta en el cuadro 3.

**Cuadro 2. Canasta Básica Alimentaria y Canasta Básica Total.**  
Variaciones porcentuales respecto a distintos períodos

Mes	Canasta Básica Alimentaria			Canasta Básica Total		
	Mes anterior	Diciembre de 2016	Mismo mes año anterior	Mes anterior	Diciembre de 2016	Mismo mes año anterior
Porcentaje						
<b>2016</b>						
Noviembre	1,3	///	///	1,3	///	///
Diciembre	0,2	///	///	0,2	///	///
<b>2017</b>						
Enero	1,3	1,3	///	1,3	1,3	///
Febrero	1,8	3,1	///	2,6	3,9	///
Marzo	3,0	6,2	///	3,0	7,1	///
Abril	2,1	8,4	26,5	2,9	10,2	28,1
Mayo	1,1	9,7	24,1	1,1	11,5	23,9
Junio	1,0	10,7	21,2	1,0	12,6	21,6
Julio	1,4	12,3	19,1	1,4	14,2	20,5
Agosto	1,9	14,5	20,7	1,5	15,9	22,1
Septiembre	1,4	16,0	19,8	1,4	17,5	22,3
Octubre	1,5	17,7	19,5	1,5	19,2	21,0
Noviembre	2,2	20,3	20,6	2,2	21,8	22,1

### Composición de la Canasta Básica Alimentaria

Se reproduce a continuación la composición mensual de la Canasta Básica Alimentaria, discriminando los artículos que la componen y la cantidad de cada uno de ellos.

**Cuadro 3. Canasta Básica Alimentaria.**  
Composición de la canasta para el adulto equivalente

Componente	Unidades	Productos que se incluyen
Pan	6.750 g	
Galletitas de agua	420 g	
Galletitas dulces	210 g	
Arroz	1.200 g	
Harina de trigo	1.080 g	
Otras harinas (maíz)	210 g	
Fideos	1.740 g	
Papa	6.510 g	
Batata	510 g	
Azúcar	1.230 g	
Dulces	330 g	Dulce de batata, mermelada, dulce de leche
Legumbres secas	240 g	Lentejas, arvejas
Hortalizas	5.730 g	Acelga, cebolla, lechuga, tomate perita, zanahoria, zapallo, tomate envasado
Frutas	4.950 g	Manzana, mandarina, naranja, banana, pera
Carnes	6.270 g	Asado, carnaza común, espinazo, paleta, carne picada, nalga, pollo, carne de pescado
Menudencias	270 g	Hígado
Fiambres	60 g	Paleta cocida, salame
Huevos	600 g	
Leche	9.270 g	
Queso	330 g	Queso crema, queso cuartirolo, queso de rallar
Yogur	570 g	
Manteca	60 g	
Aceite	1.200 g	
Bebidas no alcohólicas	3.450 cc	Gaseosas, jugos concentrados, soda
Bebidas alcohólicas	1.080 cc	Cerveza, vino
Sal fina	120 g	
Condimentos	120 g	Mayonesa, caldos concentrados
Vinagre	60 g	
Café	30 g	
Yerba	510 g	

**Fuente:** INDEC. Actualización de la Metodología oficial de cálculo de las líneas de pobreza. Argentina, 2004. Documento en discusión.

## Tabla de equivalencias

Para calcular las unidades consumidoras en términos de adulto equivalente, se utiliza la tabla de equivalencias de las necesidades energéticas.

**Cuadro 4. Unidades de adulto equivalente, según sexo y edad**

Edad	Mujeres	Varones
Menor de 1 año	0,35	0,35
1 año	0,37	0,37
2 años	0,46	0,46
3 años	0,51	0,51
4 años	0,55	0,55
5 años	0,60	0,60
6 años	0,64	0,64
7 años	0,66	0,66
8 años	0,68	0,68
9 años	0,69	0,69
10 años	0,70	0,79
11 años	0,72	0,82
12 años	0,74	0,85
13 años	0,76	0,90
14 años	0,76	0,96
15 años	0,77	1,00
16 años	0,77	1,03
17 años	0,77	1,04
18 a 29 años	0,76	1,02
<b>30 a 45 años</b>	<b>0,77</b>	<b>1,00</b>
<b>46 a 60 años</b>	<b>0,76</b>	<b>1,00</b>
61 a 75 años	0,67	0,83
Más de 75 años	0,63	0,74

### Ejemplos de determinación de las unidades consumidoras (adultos equivalentes)

Se presentan a continuación tres ejemplos de cómo se determina la cantidad de unidades consumidoras (adultos equivalentes) para diferentes hogares.

**Hogar 1:** de tres miembros, compuesto por una jefa de 35 años, su hijo de 18 años y su madre de 61 años:

La jefa equivale a 0,77 unidades de adulto equivalente  
El hijo equivale a 1,02 unidades de adulto equivalente  
La madre equivale a 0,67 unidades de adulto equivalente

En total, el hogar suma **2,46** unidades consumidoras o adultos equivalentes.

**Hogar 2:** de cuatro miembros, compuesto por un jefe varón de 35 años, su esposa de 31 años, un hijo de 6 años y una hija de 8 años:

El jefe equivale a 1 unidad de adulto equivalente  
La esposa equivale a 0,77 unidades de adulto equivalente  
El hijo equivale a 0,64 unidades de adulto equivalente  
La hija equivale a 0,68 unidades de adulto equivalente

En total, el hogar suma **3,09** unidades consumidoras o adultos equivalentes.

**Hogar 3:** de cinco miembros, constituido por un matrimonio (ambos de 30 años) y tres hijos de 5, 3 y 1 año:

El marido equivale a 1 unidad de adulto equivalente  
La esposa equivale a 0,77 unidades de adulto equivalente  
El hijo de 5 años equivale a 0,6 unidades de adulto equivalente  
El hijo de 3 años equivale a 0,51 unidades de adulto equivalente  
El hijo de 1 año equivale a 0,37 unidades de adulto equivalente

En total, el hogar suma **3,25** unidades consumidoras o adultos equivalentes.

La composición de cada hogar en términos de adultos equivalentes determina un valor de CBA específico para ese hogar. Surge de multiplicar el costo de la CBA del adulto equivalente por la cantidad de adultos equivalentes que conforman el hogar.

Para obtener el valor de la CBT, se multiplica el valor de la CBA del hogar por la inversa del coeficiente de Engel. Retomando el ejemplo de los tres hogares descriptos anteriormente, se presentan en el cuadro 5 los valores de la CBA y la CBT.

## Determinación de los ingresos necesarios por hogar para superar el umbral de indigencia y de pobreza

**Cuadro 5. Cálculo de la CBA y la CBT para los tres hogares de ejemplo.**  
Valores expresados en pesos

Canasta y período			Hogar 1	Hogar 2	Hogar 3
CBA	2016	Noviembre	4.336,12	5.446,59	5.728,61
		Diciembre	4.345,89	5.458,86	5.741,52
	2017	Enero	4.401,31	5.528,47	5.814,74
		Febrero	4.479,71	5.626,95	5.918,32
		Marzo	4.616,34	5.798,57	6.098,82
		Abril	4.712,06	5.918,80	6.225,28
		Mayo	4.765,61	5.986,07	6.296,03
		Junio	4.812,79	6.045,34	6.358,37
		Julio	4.882,21	6.132,54	6.450,08
		Agosto	4.974,07	6.247,92	6.571,44
		Septiembre	5.041,50	6.332,62	6.660,52
		Octubre	5.114,91	6.424,82	6.757,50
		Noviembre	5.229,57	6.568,85	6.908,98
		CBT	2016	Noviembre	10.450,06
Diciembre	10.473,57			13.155,83	13.837,04
2017	Enero		10.607,15	13.323,62	14.013,51
	Febrero		10.885,70	13.673,50	14.381,51
	Marzo		11.217,70	14.090,52	14.820,13
	Abril		11.544,53	14.501,06	15.251,93
	Mayo		11.675,75	14.665,88	15.425,28
	Junio		11.791,35	14.811,08	15.578,00
	Julio		11.961,43	15.024,72	15.802,70
	Agosto		12.136,73	15.244,92	16.034,30
	Septiembre		12.301,25	15.451,58	16.251,66
	Octubre		12.480,37	15.676,56	16.488,29
	Noviembre		12.760,14	16.027,98	16.857,91

### Breve nota metodológica

#### Conceptos de Canasta Básica Alimentaria y de Canasta Básica Total

La Canasta Básica Alimentaria (CBA) se ha determinado tomando en cuenta los requerimientos normativos kilocalóricos y proteicos imprescindibles para que un varón adulto, de entre 30 y 60 años, de actividad moderada, cubra durante un mes esas necesidades. Se seleccionaron los alimentos y las cantidades en función de los hábitos de consumo de la población, a partir de la información provista por la Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENGHo).

Dado que los requerimientos nutricionales son diferentes según la edad, el sexo y la actividad de las personas, es necesario hacer una adecuación que refleje las características de cada miembro de un hogar en relación a sus necesidades nutricionales. Para ello se toma como unidad de referencia el requerimiento energético (2.750 kcal) del varón adulto y se establecen relaciones en función al sexo y la edad de las personas. Se construye así una tabla de equivalencias que se presenta en el cuadro 4. A esa unidad de referencia se la denomina "adulto equivalente".

Para determinar la Canasta Básica Total (CBT) se amplía la CBA, considerando los bienes y servicios no alimentarios. La estimación se obtiene mediante la aplicación del coeficiente de Engel (CdE), definido como la relación entre los gastos alimentarios y los gastos totales observados en la población de referencia.

La CBA se valoriza cada mes con los precios relevados por el Índice de Precios al Consumidor del Gran Buenos Aires (IPC-GBA).